

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

FECHA: 20/12/2017

PROCESO AUDITADO: Gestión de compras y área operativa de la empresa Enterprises Ltda

PERSONAS AUDITADAS:

- Gerente
- Director comercial
- Supervisor de HSEQ del proyecto

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:

NTC ISO 9001: 2015
NTC ISO 14001: 2015
NTC OHSAS 18001: 2007

CONCLUSIONES:

Dados los resultados de la auditoria interna, la empresa debe implementar un plan de mejora para el control de la información documentada y sobre el control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en el proceso de gestión de compras.

Además en el área operativa se debe prestar especial atención en el control operacional, dado que en el laboratorio de control ambiental, los resultados externos del análisis del agua residual no coinciden con los obtenidos en el laboratorio de la empresa por un factor de diez o más, aspecto que se podría convertir en una no conformidad de ser recurrente.

Por último se sugiere diseñar e implementar el PVE auditivo para estar preparados ante una emergencia y previniendo una enfermedad de tipo laboral, además evitando que este aspecto se convierta en una no conformidad dado que existe la probabilidad de ocurrencia en caso de presentarse una afectación auditiva en los empleados.

ASPECTOS POSITIVOS

El archivo titulado "guía del proceso comercial" el cual contiene los procedimientos del departamento, se mantiene ahora en un sistema informático accesible a todos los gerentes a través de sus terminales y se utiliza como base de muchas de sus actividades.

Los análisis realizados diariamente en el laboratorio de control ambiental de la empresa para determinar el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano, se comparan con un análisis mensual que realiza un laboratorio externo acreditado por la ONAC.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	<p>El archivo titulado “guía del proceso comercial” no está debidamente archivado, ya que se encontró sobre un estante.</p> <p>La versión electrónica de B6, C2 y D4 pertenecen al estado de revisión 3; las otras secciones pertenecían al estado de revisión 1. Al comparar el archivo en papel no coincide, ya que se supone que las secciones A1, B6, B7, C2 y D4 corresponden a la revisión 1.</p>	ISO 9001: 7.5.3
	<p>La Evaluación periódica a proveedores de servicio incluye nuevo criterio de calificación “sistema de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente”, el peso de este criterio frente a la calificación total es del 20% (para el caso de bienes es del 10%), el criterio de aceptación para proveedores de esta evaluación acepta proveedores con calificación final mayor a 3,6 (equivalente a 72%), lo cual denota que la herramienta permite que sean aceptados proveedores que no cumplan con las disposiciones en SSTA.</p>	ISO 9001: 8.4.1, 8.4.2 ISO 14001: 7.2 OHSAS 18001: 4.4.2
	<p>Se tienen determinados requisitos para la selección de proveedores con un anexo de requisitos específicos en HSE, sin embargo las exigencias no dan cubrimiento a la totalidad de los requisitos aplicables. El SGI se encuentra estructurando una base de datos de estos requisitos, pero a la fecha no se aplican y no</p>	ISO 9001: 8.4

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	se mantienen todas las evidencias a nivel de la selección de proveedores.	
OBSERVACIONES	<p>En el área operativa, al momento de la auditoria se escuchó bastante ruido estable continuo. En las áreas donde se deben realizar actividades como retiro e instalación de cupones y probetas de corrosión (Tren 1 y 2 de amina), el peligro de exposición a ruido está identificado como riesgo bajo en la matriz de IPVRC con su control propuesto de EPP (protector auditivo). En el diagnóstico de condiciones de salud de Agosto de 2015, sobre la población que trabajo en el proyecto se reportan 8 personas con casos sospechosos de hipoacusia (en estudio por ARL) sin confirmación como enfermedad laboral (como la recomendación fue la implementación de PVE auditivo).</p> <p>El nivel de ruido aún no se ha medido, debido a que las actividades tienen una duración de 2 semanas y no es continuo en el día. Por lo tanto, el supervisor de HSEQ del proyecto afirma que no se requiere la implementación del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de los efectos generados por el ruido.</p> <p>Con respecto a la frecuencia del ruido, no coincide lo afirmado por el supervisor con la revisión realizada, ya que el ruido fue estable y continuo en el momento de la auditoria.</p>	<p>OHSAS 18001: 4.4.6, 4.4.7 ISO 14001: 8.1, 8.2</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	<p>En la revisión realizada a los análisis de agua residual en el laboratorio de control ambiental, se observa en los resultados, que en varias ocasiones los datos del laboratorio control ambiental difieren de los resultados externos por un factor de diez o más.</p>	<p>ISO 9001: 7.5.3.2 ISO 14001: 7.5.3, 8.1</p>

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: STEFANNY RODRÍGUEZ PALOMO

NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):

OTROS MIEMBROS (Si aplica)

Documentos Anexos:

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna